	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 2

MODIFICACION No: 01 AL CONTRATO DE COMODATO No. 118 DE 2019

PROCESO No: SS19-109


COMODATARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

COMODANTE: VITAL TECNOLOGIA MÉDICA – VITAL LIMITADA

OBJETO: PRESTAMO APOYO TECNOLOGICO PARA AREA DE INMUNOSEROLOGIA-REACTIVOS E INSUMOS DE BANCO DE SANGRE-CONTRATO No. 108 DE 2019

Entre los suscritos **SORAYA TATIANA CACERES SANTOS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 60.387.064 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente (e), actuando en calidad de **EL COMODATARIO** de una parte y por la otra, **MARTHA LUCIA GUZMÁN RODRÍGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.773, expedida en Bogotá, obrando como Representante Legal de **VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA**, con NIT 830.018.323-4, actuando en calidad de **EL COMODANTE**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato de Comodato No. 118 de 2019, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió contrato de comodato No. 118 de 2019, cuyo objeto es PRESTAMO APOYO TECNOLOGICO PARA AREA DE INMUNOSEROLOGIA-REACTIVOS E INSUMOS DE BANCO DE SANGRE-CONTRATO No. 108 DE 2019. 2) Que el contrato se perfeccionó el 26 de febrero de 2019, con el mismo plazo de ejecución y vigencia que el contrato No. 108 de 2019 y/o hasta agotar el suministro de los bienes. En consecuencia, se encuentra vigente. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, con fundamento en Certificación expedida por la directora del Banco de Sangre de la ESE HUEM, en razón a que se requiere como Plan de Contingencia al apoyo tecnológico del Contrato No. 108 de 2019, por el término de dos (2) meses, contar con equipos, Reactivos y consumibles con registros INVIMA vigentes para cumplir con la normatividad. 4) Que la presente modificación no genera adición en el valor del contrato. 5) Que de conformidad con el artículo 77, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013-Manual de Contratación: *"El contrato podrá ser modificado por las partes para reformar o aclarar las cláusulas contractuales. En ningún caso, so pretexto de aclarar o modificar el alcance de una cláusula, se podrá variar el objeto del contrato."* En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Modificar temporalmente la clausula primera del Contrato de Comodato No. 118 de 2019, Así:

PROVEEDOR	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
VITAL TECNOLOGIA MEDICA	HEMOGLOBINOMETRO 1	HEMOCUE	201+	1851014399
VITAL TECNOLOGIA MEDICA	HEMOGLOBINOMETRO 2	HEMOCUE	201+	1851014400

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-BS-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 2 de 2

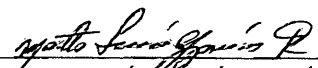
PARAGRAFO: Los equipos anteriormente enunciados serán instalados en el Banco de Sangre de la ESE HUEM como Plan de Contingencia al apoyo tecnológico del Contrato No. 108 de 2019, por el término de dos (2) meses, por ser los que cuentan tanto en equipos, Reactivos y consumibles con registros INVIMA vigentes para cumplir con la normatividad.

CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas del Contrato de Comodato No. 118 de 2019, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna.

Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma a los **08 MAR. 2019**

EL COMODANTE

EL COMODATARIO


MARTHA LUCÍA GUZMÁN RODRÍGUEZ
 R/L VITAL TECNOLOGÍA MÉDICA – VITAL LIMITADA


SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 Gerente (e) ESE HUEM

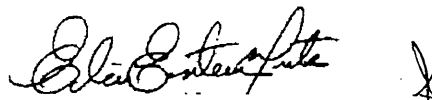
Revisó y Aprobó: Mauricio Pinzón Barajas, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

CERTIFICACION DE EQUIPOS

PROCESO No: SS19-109
CONTRATO DE COMODATO No: 118 de 2019
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 26 DE FEBRERO DE 2019
PLAZO DE VIGENCIA: DURACION DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LTDA
OBJETO: PRESTAMO APOYO TECNOLOGICO PARA AREA DE INMUNOSEROLOGIA-REACTIVOS E INSUMOS DE BANCO DE SANGRE-
 CONTRATO No. 108 DE 2019

PROVEEDOR	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
VITAL TECNOLOGIA MEDICA	HEMOGLOBINOMETRO 1	HEMOCUE	201+	1851014399
VITAL TECNOLOGIA MEDICA	HEMOGLOBINOMETRO 2	HEMOCUE	201+	1851014400

En San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de Marzo de 2019, certifico que los equipos anteriormente enunciados serán instalados en el Banco de Sangre de la ESE HUEM como Plan de Contingencia por ser los que cuentan tanto en equipos, Reactivos y consumibles con registros INVIMA vigentes para cumplir con la normatividad; estos estarán por dos (2) meses, como apoyo tecnológico al Contrato de (Selección de Donantes); Grupo # 4.



Elsie Entrena Mutis-Directora Banco de Sangre

Aprobación revisión jurídica: Coordinador GABYS
 Revisión Jurídica: Abogado GABYS.
 Proyectó: Supervisor.

